

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
SERVICIO DE BIENESTAR/**

**DECRETO EXENTO N° 3601**

**PUCÓN, 11 DIC. 2014**

**VISTOS:**

1.- La Ley N° 19.754 que autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de Bienestar a sus funcionarios.

2.- El Decreto Exento N° 001 de fecha 2 de enero de 2013, que faculta para firmar por "Orden del Sr.. Alcalde" al Administrador Municipal Don Rodrigo Heraldo Ortiz Schneier

3. El Decreto Exento N° 3366 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto para el año 2014

4.- El Decreto Exento N° 2726 de fecha 4 de octubre de 2013, que Aprueba la conformación del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Pucón.

5.- El Reglamento de Beneficios del Servicio de Bienestar en el punto N° 1 Objetivos Generales , letra B donde indica propender al progreso social, cultural, educacional, deportivo y recreativo de sus asociados y sus respectivas cargas familiares.

6.- El Programa denominado "**Actividades Navidad 2014 para hijos de los socios del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Pucón**", a realizarse en el Ecoparque Municipal el día 19 de Diciembre del año 2014.

7.- El Acta N° 46 de fecha 09/12/2014 en donde la Asamblea decide que el valor del presente navideño para el año 2014 será de \$ 25.000 cada uno, la compra de carne y regalos, los que serán solventados con fondos a rendir.

8.- Las facultades que me confiere el D.F.L N° 1 del Ministerio del texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones incluidas las de la ley 20.742 del año 2014.

**D E C R E T O:**

1.- **Apruébese**, en todas sus partes el Programa denominado "**Actividades Navidad 2014 para hijos de los socios del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Pucón**", el cual forma parte integral del presente Decreto.

2.- **Gírese**, fondos a rendir por la suma de \$647.970. - a nombre de la funcionaria María Victoria Román Avaca, Escalafón Directivo Grado 8° de la E.M.S., Rut [REDACTED] póliza de fidelidad funcionaria N° 200944, fondos a rendir por la suma de \$647.970...- a nombre de la funcionario Gladiela Matus Panguilef, Escalafón Directivo Grado 8° de la E.M.S., Rut [REDACTED], póliza de fidelidad funcionaria N° 291784, fondos a rendir por la suma de \$647.970. .- a nombre del funcionario Edgar Carter Rascheja, Escalafón Directivo Grado 8° de la E.M.S., Rut [REDACTED], póliza de fidelidad funcionaria N° 238019 Para solventar los costos de carne y los presentes navideños que se generen del

programa “Actividades Navidad 2014 para hijos de Socios del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Pucón”.

3.- Los gastos enunciados en el punto anterior deberán ser sustentados con documentos fidedignos que respalden el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue otorgado el dinero y serán rendidos como plazo máximo de 48 horas de realizada la actividad.

4.- **Impútese**, los gastos a cuenta Administración de Fondos 214.05.71 “Servicio de Bienestar Municipal”, por la suma de \$1.943.910 (un millón novecientos cuarenta y tres mil novecientos diez pesos).

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**  
“Por orden del Sr. Alcalde”



ROS/GMP/DEG/degg  
**DISTRIBUCION:**

- Oficina de partes
- Adm. y finanzas
- Archivo Bienestar.



Vº.....Bº  
CONTROL